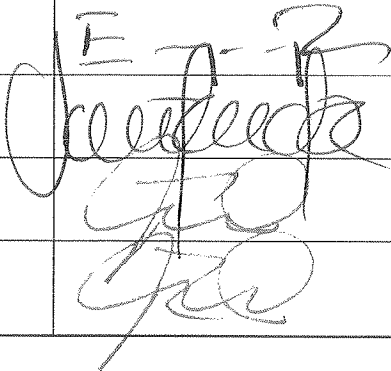
 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		INVITACIÓN A COTIZAR			CÓDIGO: AP-CT-F-57-01	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			VERSIÓN: 1	
					PÁGINA: 1 DE 3	
					FECHA : 22/05/2020	
INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>092 - 2021 S.NTE.</u>						
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	Colchon para cama hospitalaria	A demanda	Unidad	12	Largo: 190 Cm Ancho: 90 Cm Espesor: 13 Cm	
2	Colchon para cama cuna hospitalaria	A demanda	Unidad	5	Entre 120*60 cms a 190*90 cms	
3	Colchon para cama hospitalaria	A demanda	Unidad	5	Largo: 200 Cm Ancho: 92 Cm Espesor: 13 Cm	
4	Colchon para cama hospitalaria	A demanda	Unidad	5	Largo: 190 Cm Ancho: 86 Cm Espesor: 13 Cm	
	Colchoneta para Camilla de transporte	A demanda	Unidad	5	Largo: 190cm Ancho: 60cm Espesor: 13cm	
6	Colchoneta para Camilla de transporte	A demanda	Unidad	5	Largo: 190cm Ancho: 70cm Espesor: 13cm	
7	Colchoneta para Camilla	A demanda	Unidad	2	Largo: 110cm Ancho: 54,5cm Espesor: 6cm	
8	Colchoneta para Camilla	A demanda	Unidad	2	Largo: 49,5cm Ancho: 12,5cm Espesor: 6cm	
9	Colchoneta para Camilla	A demanda	Unidad	2	Largo: 49cm Ancho: 28cm Espesor: 6cm	
10	Colchoneta para Camilla	A demanda	Unidad	2	Largo: 49cm Ancho: 97cm Espesor: 6cm	
	Colchoneta para Camilla	A demanda	Unidad	2	Largo: 49cm Ancho: 66cm Espesor: 6cm	
12	Colchoneta para Camilla de transporte (Ambulancias)	A demanda	Unidad	5	Largo: 180cm Ancho: 48cm Espesor: 10cm (División de cabecero de 58cm)	
13	Colchoneta para mesa de cirugía	A demanda	Unidad	2	Cabecero 25cm*52cm*7cm Tronco 116cm*56cm*7cm 2 Miembros Inferiores 63cm*26cm*7cm 2 Miembros Superiores 50cm*13cm*7cm	
14	Colchoneta para incubadora	A demanda	Unidad	2	Largo: 65 cm Ancho: 36 cm Espesor: 4 cm	

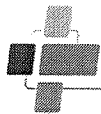
15	Colchoneta para incubadora	A demanda	Unidad	2	Largo: 73 cm Ancho: 36 cm Espesor: 4 cm	
16	Colchoneta para incubadora	A demanda	Unidad	2	Largo: 61 cm Ancho: 47 cm Espesor: 4 cm	
17	Colchoneta para incubadora	A demanda	Unidad	2	Largo: 63 cm Ancho: 38 cm Espesor: 4 cm	
18	Colchoneta para incubadora	A demanda	Unidad	2	Largo: 34 cm Ancho: 24 cm Espesor: 8 cm	
19	Colchoneta anti escaras para Servocuna (Pacientes Neo-natales)	A demanda	Unidad	5	Largo: 65 cm Ancho: 55 cm Espesor: 2.5 cm	

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN						
NOTA: LA ENTIDAD ADJUDICARÁ HASTA LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO ESTIMADO AL PROPONENTE QUE OFREZCA EL MENOR VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADO EN LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICO Y FINANCIERO (CUANDO APLIQUE), POR LO ANTERIOR, EL OFERENTE INTERESADO DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS REQUERIDOS, SO PENA DE SER RECHAZADO.						

SEGÚN ANEXO	
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	JURÍDICOS:
	1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED)
	2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED)
	3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED)
	4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)
	5 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT
	6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT
	7 FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL
	8 CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
	9 CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
	10 CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
	11 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
	12 CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS.
	13 CERTIFICACIÓN BANCARIA
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	SARLAFT:
	1 AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED). INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO: 1. LOS CAMPOS DEL FORMULARIO DEBEN SER DILIGENCIADOS EN SU TOTALIDAD. 2. LAS CASILLAS EN QUE NO APLIQUE LA INFORMACION SE DEBE COLOCAR N/A (NO PUEDEN QUEDAR EN BLANCO) 3. EN EL NUMERAL 4: INFORMACION FINANCIERA: SE DEBE VERIFICAR LA PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL FORMATO ES MENSUAL, Y SE DILIGENCIAN TODOS LOS CAMPOS. 4. EL FORMULARIO DEBE PRESENTARSE CON FIRMA Y HUELLA. 5. NO SE PUEDEN MODIFICAR LOS CAMPOS DEL FORMULARIO. 6. NO DEBE PRESENTAR TACHONES NI ENMENDADURAS. 7. SE DEBE PRESENTAR CONFORME AL SECOP
	2 ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).
	3 FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.
	4 DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA COMPOSICION ACCIONARIA DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL.
	TÉCNICOS:
	1 PRESENTAR FICHA TÉCNICA
	2 EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CARTA DE GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS DE MÍNIMO SEIS (6) MESES.
	3 REGISTRO INVIMA DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS OFERTADOS.
	4 CERTIFICADO DE CONDICIÓN DE DISTRIBUIDOR Y/O FABRICANTE
	5 ANEXAR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CU. OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL OBJETO DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. EL PROPONENTE TAMBIÉN PODRÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA ALLEGANDO COPIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CON SU RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LOS MISMOS, Y CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL DESCRITO ANTERIORMENTE Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL.
	LA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN CON SU RESPECTIVO CONTRATO, DEBE CONTENER COMO MÍNIMO:
	• ENTIDAD CONTRATANTE.
	• PERSONA O ENTIDAD A LA QUE CERTIFICAN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y/O NIT.
	• OBJETO DEL CONTRATO
	• FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
	• VALOR DEL CONTRATO.
	• INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL 100%.
	ECONÓMICOS:
	1 PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. (ANEXO 5 ENTREGADO POR LA SUBRED)
	2 LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 120 DÍAS.
	3 LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.
	4 LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
ECONÓMICOS	MEJOR PROPUESTA ECONOMICA CON RESPECTO AL VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURIDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y SU PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR. CORRECCIONES ARITMÉTICAS LA ENTIDAD SOLO EFECTUARÁ CORRECCIONES ARITMÉTICAS ORIGINADAS POR: A. TODAS LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QUE HAYA LUGAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUANDO EXISTA UN ERROR QUE SURJA DE UN CÁLCULO MERAMENTE ARITMÉTICO CUANDO LA OPERACIÓN HA SIDO ERRÓNEAMENTE REALIZADA. B. EL AJUSTE AL PESO YA SEA POR EXCESO O POR DEFECTO DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QUE HAYA LUGAR Y DEL VALOR DEL IVA, ASÍ: CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR EXCESO AL NÚMERO ENTERO SIGUIENTE DEL PESO Y CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR DEFECTO AL NÚMERO ENTERO.
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	
1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN . 2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS. 3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA . 4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA. 5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD. 6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE. 7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 8. PRESENTACION DE LA OFERTA PARCIAL	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN	
VALOR	VEINTE MILLONES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000) 2332
RUBRO PRESUPUESTAL	MATERIALES Y SUMINISTROS 3/11/2021
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
FORMA DE PAGO	(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. UN (1) MES PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS	
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ORGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE C.S.E. 11. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA SUBIR A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES PARA LA RESPECTIVA APROBACIÓN O RECHAZO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 12. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.		
	ESPECÍFICAS: 1. REALIZAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS CON LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CONSISTENTE EN ELEMENTOS NUEVOS NO RE MANUFACTURADOS, NI REPOTENCIADOS, DE PRIMERA CALIDAD, ENTREGAR LOS ELEMENTOS SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL ALMACÉN DE LA SUBRED NORTE, O LUGAR QUE DESIGNE PARA ENTREGA EL SUPERVISOR, MÁXIMO 48 HORAS DESPUÉS DEL REQUERIMIENTO EFECTUADO, EN LA HORA Y FECHA REQUERIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 2. ASUMIR LOS GASTOS DE TRANSPORTE, EMBALAJE Y LOGÍSTICA REQUERIDOS PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN EL LUGAR QUE SOLICITE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 3. REALIZAR LOS CAMBIOS QUE SEAN NECESARIOS CUANDO LOS ELEMENTOS NO CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD, REFERENCIA, PRESENTACIÓN Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CUANDO SE ENCUENTREN DEFECTUOSO, EL CAMBIO DEBE REALIZARSE DENTRO DE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA NOVEDAD. 4. ASUMIR DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL LA GARANTÍA Y EL REEMPLAZO A SUS EXPENSAS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA E.S.E. DE LOS ELEMENTOS QUE RESULTEN CON FALLAS DE CALIDAD O CON DEFECTOS DE FÁBRICA. 5. ATENDER TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 6. GARANTIZAR STOCK DE TODOS LOS ELEMENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. 7. CONSTITUIR LAS GARANTÍAS EXIGIDAS Y PRESENTARLAS A LA SUBRED PARA SU APROBACIÓN EN EL TERMINO SEÑALADO EN EL CONTRATO. 8. LAS DEMÁS QUE SE REQUIEREN DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL OBJETO DEL CONTRATO O POR EL REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
ACLARACIONES			
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES POR LA PLATAFORMA SECOP II.		
ANEXOS	ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
	ANEXO 2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES		
	ANEXO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		
	ANEXO 4. FORMULARIO SARLAFT		
	ANEXO 5. OFERTA ECONOMICA		
	ANEXO 6. CRONOGRAMA		
	ANEXO 7. COMPOSICION ACCIONARIA		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios :	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación :	DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo :	DR. FABIO CORTES CRUZ	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo : ORDENADOR DEL GASTO RESOLUCIÓN 513-2021	DR. FABIO CORTES CRUZ	



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AP-CT-F-03-05

VERSIÓN: 5

PÁGINA : 1 DE 1

FECHA: 18/05/2020

INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

TIPO DE PROCESO

(Marque con una X
dependiendo el tipo de
proceso)

A.(X) CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A
COTIZAR

B.() CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

C.() CONVOCATORIA
PÚBLICA

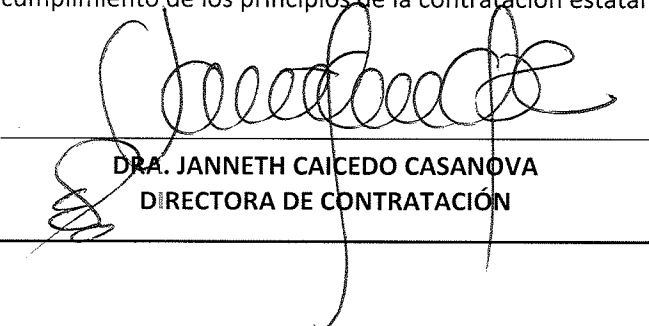
D.() OTROS MECANISMOS DE
SELECCIÓN

OBJETO A CONTRATAR

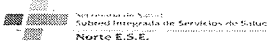
SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE

El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública

Cordialmente,


DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.					ESTUDIO DE MERCADO No 210-2021 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								CÓDIGO: AP-CT-F-12-06 VERSIÓN: 6 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020							
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO																				
TIPO DE PROCESO:		A. (x)			CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN A COTIZAR			B. ()		CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA			C. ()		CONVOCATORIA PÚBLICA		D. ()		OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN	
OBJETO A CONTRATAR:		SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE																		
		ESTUDIO DE MERCADO DE LA ADQUISICIÓN																		
					PRECIO No.1				PRECIO No.2				PRECIO No.3							
					ESPUMAS JIREH S.A.S				CONTRATO No 022-2021 CON ESPUMAS JIREH S.A.S				PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL S.A.S							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	VALOR UNITARIO	VALOR POR EL PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL		
1	Colchon para cama hospitalaria	Unidad	A demanda	12	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100	\$ 5.569.200	\$ 349.000	\$ 66.310	\$ 415.310	\$ 4.983.720	\$ 410.000	\$ 77.900	\$ 487.900	\$ 5.854.800	\$ 455.770	\$ 5.469.240		
2	Colchon para cama cuna hospitalaria	Unidad	A demanda	5	\$ 340.000	\$ 64.600	\$ 404.600	\$ 2.023.000	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000	\$ 1.190.000	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500	\$ 2.082.500	\$ 353.033	\$ 1.765.167		
3	Colchon para cama hospitalaria	Unidad	A demanda	5	\$ 410.000	\$ 77.900	\$ 487.900	\$ 2.439.500	\$ 320.000	\$ 60.800	\$ 380.800	\$ 1.904.000	\$ 430.000	\$ 81.700	\$ 511.700	\$ 2.558.500	\$ 460.133	\$ 2.300.667		
4	Colchon para cama hospitalaria	Unidad	A demanda	5	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100	\$ 2.320.500	\$ 349.000	\$ 66.310	\$ 415.310	\$ 2.076.550	\$ 410.000	\$ 77.900	\$ 487.900	\$ 2.439.500	\$ 455.770	\$ 2.278.850		
5	Colchoneta para Camilla de transporte	Unidad	A demanda	5	\$ 260.000	\$ 49.400	\$ 309.400	\$ 1.547.000	\$ 225.000	\$ 42.750	\$ 267.750	\$ 1.338.750	\$ 265.000	\$ 50.350	\$ 315.350	\$ 1.576.750	\$ 297.500	\$ 1.487.500		
6	Colchoneta para Camilla de transporte	Unidad	A demanda	5	\$ 270.000	\$ 51.300	\$ 321.300	\$ 1.606.500	\$ 235.000	\$ 44.650	\$ 279.650	\$ 1.398.250	\$ 275.000	\$ 52.250	\$ 327.250	\$ 1.636.250	\$ 309.400	\$ 1.547.000		
7	Colchoneta para Camilla	Unidad	A demanda	2	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100	\$ 214.200	\$ 48.000	\$ 9.120	\$ 57.120	\$ 114.240	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050	\$ 226.100	\$ 92.423	\$ 184.847		
8	Colchoneta para Camilla	Unidad	A demanda	2	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100	\$ 214.200	\$ 21.000	\$ 3.990	\$ 24.990	\$ 49.980	\$ 88.000	\$ 16.720	\$ 104.720	\$ 209.440	\$ 78.937	\$ 157.873		
9	Colchoneta para Camilla	Unidad	A demanda	2	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100	\$ 214.200	\$ 29.000	\$ 5.510	\$ 34.510	\$ 69.020	\$ 88.000	\$ 16.720	\$ 104.720	\$ 209.440	\$ 82.110	\$ 164.220		
10	Colchoneta para Camilla	Unidad	A demanda	2	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100	\$ 214.200	\$ 34.000	\$ 6.460	\$ 40.460	\$ 80.920	\$ 88.000	\$ 16.720	\$ 104.720	\$ 209.440	\$ 84.093	\$ 168.187		
11	Colchoneta para Camilla	Unidad	A demanda	2	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100	\$ 214.200	\$ 48.000	\$ 9.120	\$ 57.120	\$ 114.240	\$ 88.000	\$ 16.720	\$ 104.720	\$ 209.440	\$ 89.647	\$ 179.293		
12	Colchoneta para Camilla de transporte (Ambulancias)	Unidad	A demanda	5	\$ 230.000	\$ 43.700	\$ 273.700	\$ 1.368.500	\$ 187.000	\$ 35.530	\$ 222.530	\$ 1.112.650	\$ 240.000	\$ 45.600	\$ 285.600	\$ 1.428.000	\$ 260.610	\$ 1.303.050		
13	Colchoneta para mesa de cirugía	Unidad	A demanda	2	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 297.500	\$ 595.000	\$ 225.000	\$ 42.750	\$ 267.750	\$ 535.500	\$ 265.000	\$ 50.350	\$ 315.350	\$ 630.700	\$ 293.533	\$ 587.067		
14	Colchoneta para incubadora	Unidad	A demanda	2	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 65.450	\$ 130.900	\$ 28.000	\$ 5.320	\$ 33.320	\$ 66.640	\$ 58.000	\$ 11.020	\$ 69.020	\$ 138.040	\$ 55.930	\$ 111.860		
15	Colchoneta para incubadora	Unidad	A demanda	2	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 65.450	\$ 130.900	\$ 28.000	\$ 5.320	\$ 33.320	\$ 66.640	\$ 58.000	\$ 11.020	\$ 69.020	\$ 138.040	\$ 55.930	\$ 111.860		
16	Colchoneta para incubadora	Unidad	A demanda	2	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 65.450	\$ 130.900	\$ 28.000	\$ 5.320	\$ 33.320	\$ 66.640	\$ 58.000	\$ 11.020	\$ 69.020	\$ 138.040	\$ 55.930	\$ 111.860		

		ESTUDIO DE MERCADO No 210-2021 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				CODIGO: AP-CT-F-12-05 VERSIÓN: 6 PAGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020										
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO																
TIPO DE PROCESO: A. (x)		CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN A COTIZAR		B. ()		CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA		C. ()		CONVOCATORIA PÚBLICA		D. ()		OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN		
OBJETO A CONTRATAR:		SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE														
ESTUDIO DE MERCADO DE LA ADQUISICIÓN																
					PRECIO No.1 ESPUMAS JIREH S.A.S				PRECIO No.2 CONTRATO No 022-2021 CON ESPUMAS JIREH S.A.S				PRECIO No.3 PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL S.A.S			
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total
17	Colchoneta para incubadora	Unidad	A demanda	2	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 65.450	\$ 130.900	\$ 28.000	\$ 5.320	\$ 33.320	\$ 66.640	\$ 58.000	\$ 11.020	\$ 69.020	\$ 138.040
18	Colchoneta para incubadora	Unidad	A demanda	2	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350	\$ 154.700	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 22.610	\$ 45.220	\$ 67.000	\$ 12.730	\$ 79.730	\$ 159.460
19	Colchoneta anti escaras para Servocuna (Pacientes No-natales)	Unidad	A demanda	5	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 65.450	\$ 327.250					\$ 67.000	\$ 12.730	\$ 79.730	\$ 398.650
					TOTAL PRECIO No.1		\$ 3.962.700	\$ 19.545.750	TOTAL PRECIO No.2		\$ 2.857.190	\$ 15.279.900	TOTAL PRECIO No.3		\$ 4.115.020	\$ 20.381.130
VALOR DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL					\$ 18.523.143											
OBSERVACIONES: SE ADELANTA ESTUDIO DE MERCADO No 210-2021 EN LA PLATAFORMA SECOP II. SE RECEPCIONAN UNA COTIZACIÓN DE ESPUMAS JIREH S.A.S EL DIA 20/10/2021. SE RECEPCIONA UNA COTIZACIÓN DE PRAXIS DISEÑO INDUSTRIAL S.A.S VIA CORREO ELECTRONICO. SE TOMAN VALORES DEL CONTRATO No 022-2021, EL CONTIENEN EL MISMO OBJETO E ITEMS SIMILARES. SEGÚN EL ESTUDIO DE MERCADO ARROJA UN VALOR UNITARIO SEGUN LO SOLICITADO POR UN VALOR DE \$3.442.670 Y SEGÚN EL PROMEDIO DE CONSUMO \$17.576.300 SEGÚN LA PLATAFORMA SECOP II, HABIAN 753 POSIBLES OFERENTES, 3 INTERESADOS PERO SOLO ENVIO COTIZACION UN COMPETIDOR.																
ELABORADO POR																
COORDINADOR B Y S:		LUIS ENRIQUE PÁEZ FALLA														
NOMBRE:		ANDRÉS MAURICIO ORTEGA BETANCOURT														
FECHA DE ELABORACIÓN D/M/A:		27/10/2021														

VALOR UNITARIO	VALOR POR EL PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL
\$ 55.930	\$ 111.860
\$ 59.897	\$ 119.793
\$ 72.590	\$ 362.950
\$ 3.669.167	\$ 18.523.143

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Noviembre 3 De 2021

CDP. No. 2332

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA: T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 4212020103000210000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL: 421202010030201

NOMBRE RUBRO: MATERIALES Y SUMINISTROS

SALDO DISPONIBILIDADES	51.240.000.00
PRESUPUESTO DISPONIBLE	399.712.613.00
SALDO DE APROPIACION	450.952.613.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO

PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

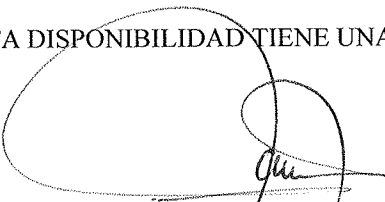
SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARAS, COLCHONETAS PARA USS SUBRED NORTE

POR UN VALOR INICIAL DE:	20.000.000.00
CON UN VALOR REINTEGRADO DE:	.00
PARA UN VALOR ACTUAL DE:	20.000.000.00

VEINTE MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 51.240.000.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.
DISPONIBILIDAD NETA: 379.712.613.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (55) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

ANDRES ORTIGA

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6
			PÁGINA: 1 DE 2
			FECHA: 22/05/2020
FECHA DE SOLICITUD D/M/A	15/10/2021	FECHA DE RECIBIDO D/M/A	
DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	CHRISTIAN ANDRES DIAZ MEJIA		
PROCESO:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:	lideralmacengeneral1@subrednorte.gov.co		
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	CHRISTIAN ANDRES DIAZ MEJIA - Líder de Almacén General		PAA (X) PROYECTO ()
OBJETO A CONTRATAR			
SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE			
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR			
La Subred Integrada De Servicios De Salud es una Empresa Social del Estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población, quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa. Dado lo anterior, en aras de garantizar el normal funcionamiento de la subred, se cuenta con la dirección administrativa que es el área encargada de velar por que los servicios asistenciales cuenten con los insumos necesarios para la correcta prestación del servicio de salud en las diferentes unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. De otra parte, tenemos que la organización mundial de la salud establece que alcanzar el grado máximo de salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, y que por consiguiente los estados deben crear las condiciones, instituciones y políticas que le permitan a toda la población acceder a este derecho, es así como en Colombia dentro del texto de la constitución política señala en el "artículo 49, la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del estado, se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud, corresponde al estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, también, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. así mismo, establecer las competencias de la nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. la ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria, toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad". De otra parte tenemos que para el normal funcionamiento de la Subred, se cuenta con la Dirección Administrativa que es el área encargada de velar por que los servicios asistenciales cuenten con los insumos necesarios para la correcta prestación del Servicio de Salud en las diferentes unidades, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., en tal sentido se requiere brindar el servicio de suministro de Colchones Anti escaras y Colchonetas para una atención oportuna, eficiente y efectiva, a los usuarios de los servicios de salud y comunidad en general, por lo que es necesario mantener un stock mínimo de materiales que garanticen la operatividad y oportunidad para la correcta prestación del servicio de salud en la diferentes unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Así las cosas, en cumplimiento con la Resolución No. 1200 de 2017 "por el cual se adopta el Manual de Contratación", y en concordancia con el Acuerdo No. 24 de 2017 "Por medio del cual la junta directiva de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. modifica los acuerdos números 03 y 23 de 2016 que adopta el estatuto de contratación de la subred norte E.S.E.", numeral 9.2.1, la Subred Norte recurre al mecanismo de "INVITACION A COTIZAR" toda vez que la cuantía no supera el 0.3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la SUBRED INTEGRADA DE SALUD NORTE E.S.E.			

ANDRES ORTIGA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	Colchon para cama hospitalaria	A demanda	Unidad	12	Largo: 190 Cm Ancho: 90 Cm Espesor: 13 Cm	N/A	X
2	Colchon para cama cuna hospitalaria	A demanda	Unidad	5	Entre 120*60 cms a 190*90 cms	N/A	X
3	Colchon para cama hospitalaria	A demanda	Unidad	5	Largo: 200 Cm Ancho: 92 Cm Espesor: 13 Cm	N/A	X
4	Colchon para cama hospitalaria	A demanda	Unidad	5	Largo: 190 Cm Ancho: 86 Cm Espesor: 13 Cm	N/A	X
5	Colchoneta para Camilla de transporte	A demanda	Unidad	5	Largo: 190cm Ancho: 60cm Espesor: 13cm	N/A	X
6	Colchoneta para Camilla de transporte	A demanda	Unidad	5	Largo: 190cm Ancho: 70cm Espesor: 13cm	N/A	X
7	Colchoneta para Camilla	A demanda	Unidad	2	Largo: 110cm Ancho: 54,5cm Espesor: 6cm	N/A	X
8	Colchoneta para Camilla	A demanda	Unidad	2	Largo: 49,5cm Ancho: 12,5cm Espesor: 6cm	N/A	X
9	Colchoneta para Camilla	A demanda	Unidad	2	Largo: 49cm Ancho: 28cm Espesor: 6cm	N/A	X
10	Colchoneta para Camilla	A demanda	Unidad	2	Largo: 49cm Ancho: 97cm Espesor: 6cm	N/A	X
11	Colchoneta para Camilla	A demanda	Unidad	2	Largo: 49cm Ancho: 66cm Espesor: 6cm	N/A	X
12	Colchoneta para Camilla de transporte (Ambulancias)	A demanda	Unidad	5	Largo: 180cm Ancho: 48cm Espesor: 10cm (División de cabecero de 58cm)	N/A	X
13	Colchoneta para mesa de cirugía	A demanda	Unidad	2	Cabecero 25cm*52cm*7cm Tronco 116cm*56cm*7cm 2 Miembros Inferiores 63cm*26cm*7cm 2 Miembros Superiores 50cm*13cm*7cm	N/A	X
14	Colchoneta para incubadora	A demanda	Unidad	2	Largo: 65 cm Ancho: 36 cm Espesor: 4 cm	N/A	X
15	Colchoneta para incubadora	A demanda	Unidad	2	Largo: 73 cm Ancho: 36 cm Espesor: 4 cm	N/A	X
16	Colchoneta para incubadora	A demanda	Unidad	2	Largo: 61 cm Ancho: 47 cm Espesor: 4 cm	N/A	X
17	Colchoneta para incubadora	A demanda	Unidad	2	Largo: 63 cm Ancho: 38 cm Espesor: 4 cm	N/A	X
18	Colchoneta para incubadora	A demanda	Unidad	2	Largo: 34 cm Ancho: 24 cm Espesor: 8 cm	N/A	X
19	Colchoneta anti escaras para Servocuna (Pacientes Neo-natales)	A demanda	Unidad	5	Largo: 65 cm Ancho: 55 cm Espesor: 2.5 cm	N/A	X

Nota: La entidad adjudicará hasta la totalidad del presupuesto estimado al proponente que ofrezca el menor valor y que se encuentre habilitado en los criterios jurídicos, SARLAFT, técnico y financiero (cuando aplique), por lo anterior, el oferente interesado deberá ofertar la totalidad de los ítems requeridos, so pena de ser rechazado.

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☐ NO ☒ X

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA			
TÉCNICOS (x)	ECONÓMICOS (x) Menor Valor	OTROS (x)	CUALES: JURIDICO -SARLAFT
CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR			
1. PRESENTAR FICHA TÉCNICA 2. EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CARTA DE GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS DE MÍNIMO SEIS (6) MESES. 3. REGISTRO INVIMA VIGENTE DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS OFERTADOS. 4. CERTIFICADO DE CONDICIÓN DE DISTRIBUIDOR Y/O FABRICANTE 5. ANEXAR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL OBJETO DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. EL PROPONENTE TAMBIÉN PODRÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA ALLEGANDO COPIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CON SU RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LOS MISMOS, Y CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL DESCRITO ANTERIORMENTE Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. LA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN CON SU RESPECTIVO CONTRATO, DEBE CONTENER COMO MÍNIMO: • ENTIDAD CONTRATANTE. • PERSONA O ENTIDAD A LA QUE CERTIFICAN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y/O NIT. • OBJETO DEL CONTRATO • FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. • VALOR DEL CONTRATO. • INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL 100%.			
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA			
SI ()		NO (X)	
GARANTÍAS DEL CONTRATO			
PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ()	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS , ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ()	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()
		PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()	
		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06	
		VERSIÓN: 6	
		PÁGINA: 2 DE 2	
		FECHA: 22/05/2020	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
GENERALES: CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS, CUANDO HAYA LUGAR.			

[Handwritten signature]

5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.

7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.

9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.

10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

1. REALIZAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS CON LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CONSISTENTE EN ELEMENTOS NUEVOS NO RE MANUFACTURADOS, NI REPOTENCIADOS, DE PRIMERA CALIDAD, ENTREGAR LOS ELEMENTOS SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL ALMACÉN DE LA SUBRED NORTE, O LUGAR QUE DESIGNE PARA ENTREGA EL SUPERVISOR, MÁXIMO 48 HORAS DESPUÉS DEL REQUERIMIENTO EFECTUADO, EN LA HORA Y FECHA REQUERIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

2. ASUMIR LOS GASTOS DE TRANSPORTE, EMBALAJE Y LOGÍSTICA REQUERIDOS PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN EL LUGAR QUE SOLICITE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

3. REALIZAR LOS CAMBIOS QUE SEAN NECESARIOS CUANDO LOS ELEMENTOS NO CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD, REFERENCIA, PRESENTACIÓN Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CUANDO SE ENCUENTREN DEFECTUOSO, EL CAMBIO DEBE REALIZARSE DENTRO DE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA NOVEDAD.

4. ASUMIR DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL LA GARANTÍA Y EL REEMPLAZO A SUS EXPENSAS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA E.S.E. DE LOS ELEMENTOS QUE RESULTEN CON FALLAS DE CALIDAD O CON DEFECTOS DE FÁBRICA.

5. ATENDER TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

6. GARANTIZAR STOCK DE TODOS LOS ELEMENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO

7. CONSTITUIR LAS GARANTÍAS EXIGIDAS Y PRESENTARLAS A LA SUBRED PARA SU APROBACIÓN EN EL TERMINO SEÑALADO EN EL CONTRATO.

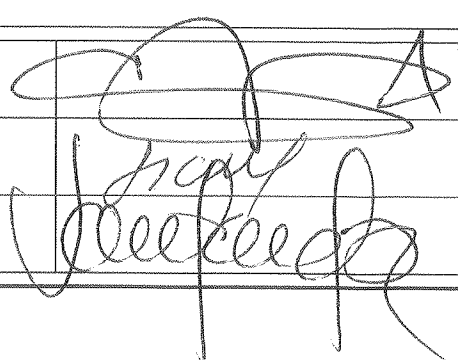
8. LAS DEMÁS QUE SE REQUIEREN DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL OBJETO DEL CONTRATO O POR EL REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)

Un (1) mes

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

POR DEFINIR

Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	CHRISTIAN ANDRES DIAZ MEJIA	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Revisó Jurídicamente	JANNETH CAICEDO CASANOVA	

OBSERVACIONES:

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos entre otros			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes			2					1	3	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros			2					1	3	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Respaldo las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato									0			Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros									0			Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras									0		CONTRATISTA	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato									0			Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas

ELABORADO POR

Firma:

Nombre:

CHRISTIAN ANDRES DIAZ MEJIA

Correo Electrónico:

lidalrmaengeneral1@subrednorte.gov.co

Cargo:

LIDER ALMACEN

Fecha Elaboración d/m/a

15/10/2021